

CLUB DEPORTIVO
LOMAS DE POLCURA.

SECRETARIA

ARCHIVO

LONGAVI, 13 de Mayo 1993.

SEÑOR.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PRESENTE.

Estimado Sr. Presidente:

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/11965
A:	11 JUN 93
<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

El Club Deportivo " Lomas de Polcura ", presidido por Don Mario Alarcon Bravo tiene el agrado de saludarlo a nombre de la Institución y a la vez solicitarle tenga a bien concederle una subvención especial a nuestro Club, que se encuentra ubicado en el Sector Lomas de Polcura de la Comuna - de Longavi, Provincia de Linares, Séptima Región, el cuál es - netamente Amateur y esta formado por campesinos.

El monto de la subvención solicitada - es de \$ 300.000, (Trescientos mil pesos), dinero que se utilizará en la compra de implementos deportivos y a solventar - los gastos originados por la competencia local.

Concientes de su espíritu de colaboración y esperando que nuestra petición tenga una respuesta favorable.

Les saludan muy Atentamente a Ud.

JUAN CARLOS MORALES
TESORERO

CLUB DEPORTIVO
LOMAS DE POLCURA
MIRAFLORES


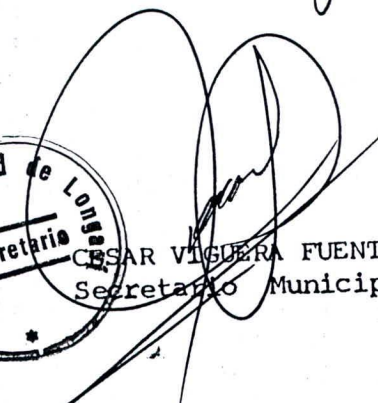
MARIO ALARCON BRAVO.
PRESIDENTE.

7/5/93

CERTIFICADO

CESAR VIGUERA FUENTES, Secretario Municipal de Longavi,
CERTIFICA que el Club Deportivo "Lomas de Polcura"
....., se encuentra inscrito en el Regis-
tro Público para Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funciona-
les, de acuerdo al artículo 6º de la Ley Nº 18.893, bajo el Nº 23
de fecha 28 de Febrero de 1990.

LONGAVI, 13 de Mayo de 1993.



CESAR VIGUERA FUENTES
Secretario Municipal



ARCHIVO


Señores
Club Deportivo Lomas de Polcura
Longaví

De mi consideración:

Con fecha 13 de junio del año en curso, he recibido su carta donde solicitan una ayuda económica para el Club Deportivo Lomas de Polcura. Al respecto deseo informar a ustedes que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el monto requerido.

No obstante lo anterior, con fecha 15 de junio se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de dicho Club la suma de docientos cincuenta mil pesos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 16 de junio de 1993.

CBE\cis